

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 456

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOUACION DECLARANDO
DE INTERES PROVINCIAL EL CONVENIO
INTERMINISTERIAL CELEBRADO EL DIA 09 DE AGOSTO DE
2022 EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CONSTRUIR
CIENCIA".**

Entró en la Sesión de: 3ra. S.O. 08/09/2022 – RESOLUCIÓN Nº 261/22

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

D. 436/22



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
06 SEP 2022	
MESA DE ENTRADA	
Nº 456	Hs. 1400
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

Ushuaia, 1 de Septiembre 2022.-
NOTA Nº 364/22.-
LETRA: BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTE :

En el marco del programa "Construir Ciencia" se celebró un convenio interministerial el día 9 de agosto de 2022 entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y el Ministerio de Defensa (MINDEF) para la construcción de tres "Laboratorios Antárticos Multidisciplinarios" (LAMs).

La construcción de los laboratorios se ejecutará en la Campaña Antártica de Verano (CAV), en los primeros meses del año 2023, serán ubicados en las bases permanentes Orcadas, Esperanza y San Martín. Al mencionado proyecto se sumará la construcción de dos refugios estivales en las Islas Vega y Cerro Nevado, cercanos a la Base Marambio. Esta infraestructura de 40 mts. cuadrados y de 20 mts. cuadrados respectivamente, de esta forma se aumenta las capacidades nacionales de producir ciencia y conocimiento en el Sector Antártico Argentino, y las condiciones de competitividad y calidad del Instituto Antártico Argentino (IAA) a nivel nacional e internacional.

A su vez mejora la posición nacional para ofrecer cooperación en el Sistema del Tratado Antártico y por tanto redundará en soberanía y prestigio. El proyecto contempla una segunda etapa, que consiste en la equiparación de laboratorios y refugios científicos en la recuperada base permanente Petrel y de los refugios Isla Millerand, Bahía Margarita y Bahía Dusse en un plazo de 2 años con un financiamiento de 3.360.000 de dólares.

[Signature]

“2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de las legisladoras y legisladores de la a Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur para declarar de interés provincial la concreción de dicho proyecto que potencia la ciencia, el conocimiento y la mirada soberana en el Atlántico sur, mar austral y el Sector Antártico Argentino.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.-**

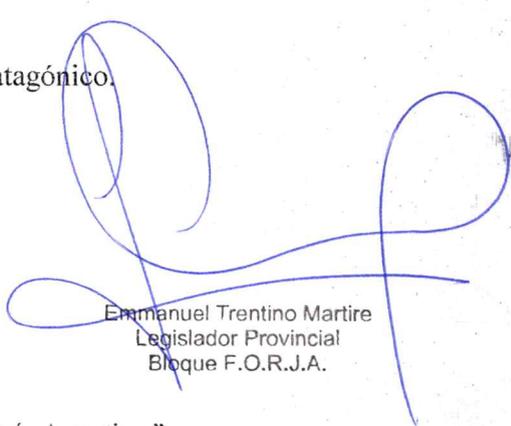
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Declarar de Interés Provincial el Convenio Interministerial celebrado el día 9 de agosto de 2022 entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y el Ministerio de Defensa (MINDEF) en el marco del programa “Construir Ciencia”. El proyecto en su primera etapa consiste en la construcción de tres “Laboratorios Antárticos Multidisciplinarios” (LAMs) en los primeros meses del años 2023 durante el desarrollo de la Campaña Antártica de Verano (CAV), que serán ubicados en las bases permanentes Orcadas, Esperanza y San Martín; sumado a ello también se encuentra prevista la construcción de dos refugios estivales en las Islas Vega y Cerro Nevado, cercanos a la Base Marambio. En una segunda etapa, se proyecta realizar el equipamiento de laboratorios y refugios científicos en la base permanente Petrel y de los refugios Isla Millerand, Bahía Margarita y Bahía Dusse en un plazo estimado de 2 años.

ARTÍCULO 2°- Considerar la concreción del proyecto de importancia para el aumento de las capacidades nacionales para producir ciencia, conocimiento, cooperación soberana en el Sector Antártico Argentino en el marco del Sistema del Tratado Antártico.

ARTÍCULO 3°- Remitirse a la Presidencia del Parlamento Patagónico.

ARTÍCULO 4°- Regístrese, Comuníquese y archívese.



Emmanuel Trentino Martire
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.